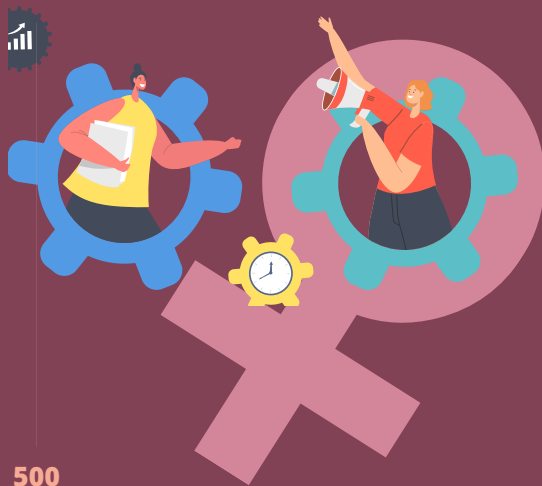
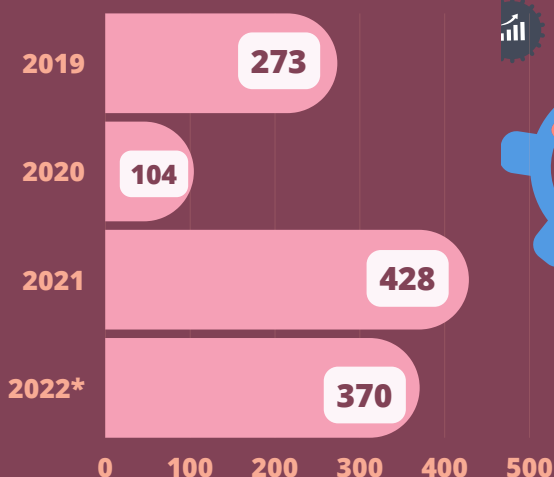




AUMENTAN DENUNCIAS POR VIOLENCIA LABORAL

Inspecciones realizadas



CONTENIDO:

Casos conocidos por la PGR

• Pág. 3

Continúan despidos en maquilas y sector público

• Pág. 4

Sindicatos denuncian acoso

• Pág. 5

*Los datos de 2022, solo contemplan el semestre enero-junio

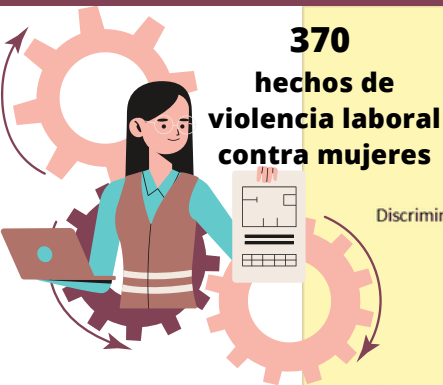
Fuente: Informes "Hechos de Violencia contra las Mujeres. El Salvador, diferentes años 2019- enero -junio 2022

Los datos de violencia laboral recogidos en los Informes de Hechos de Violencia contra las Mujeres, publicados por la DIGESTYC entre 2019 y 2022, muestran un aumento en los últimos años. El dato más reciente reportado corresponde al semestre enero/junio 2022, con 370 hechos de violencia laboral. La principal causa denunciada fue el incumplimiento de prestaciones laborales (19%).

En 2021, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó 428 inspecciones laborales vinculadas a hechos de violencia laboral contra las mujeres. Esto representa un incremento del 311.5 % en relación con 2020, año de la pandemia del Covid 19, cuando las actividades ministeriales y laborales, se fueron disminuidas a causa del confinamiento. En cuanto a las denuncias recibidas, la causa que presenta mayor frecuencia es sobre la situación laboral (27.1 %), acoso laboral (22.7 %) y despido de mujeres embarazadas (16.5 %). Estas inspecciones fueron motivadas mayoritariamente por actos de discriminación hacia mujeres, que vulneran su derecho al trabajo, estabilidad, promoción laboral, su autonomía y empoderamiento económico.

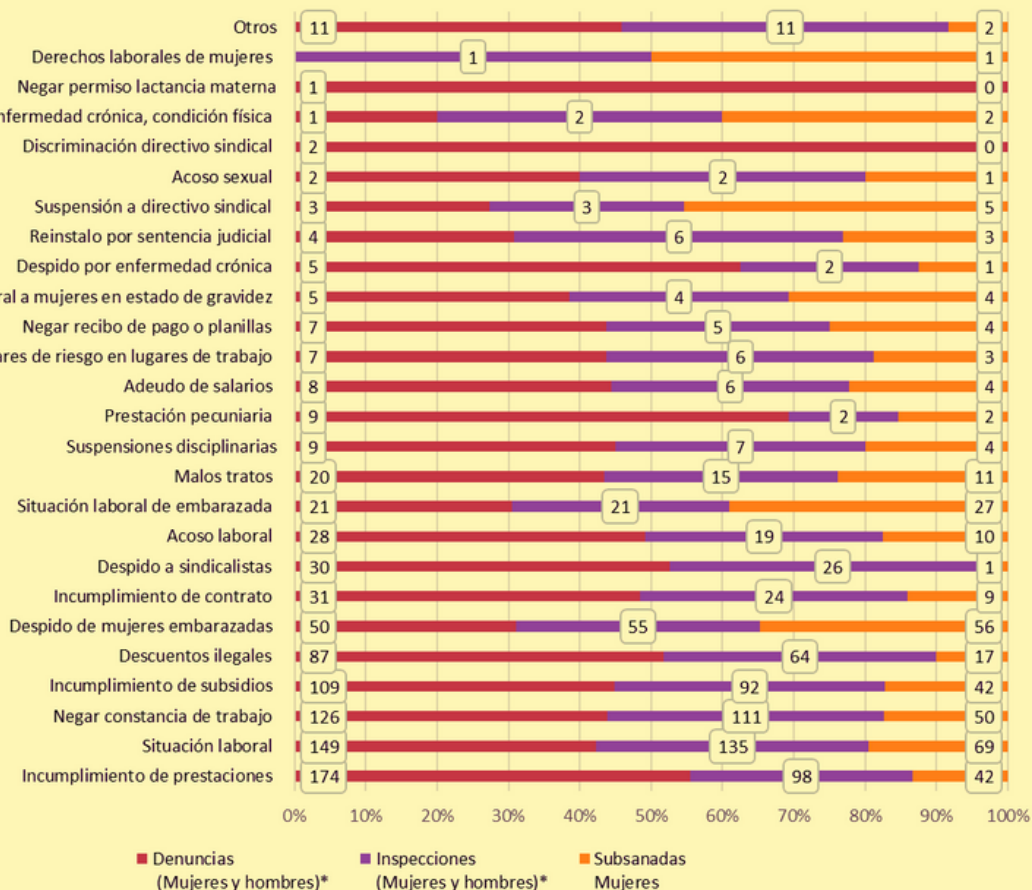


Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo, y Fundación para una Sociedad Justa (FJS). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.



370
hechos de
violencia laboral
contra mujeres

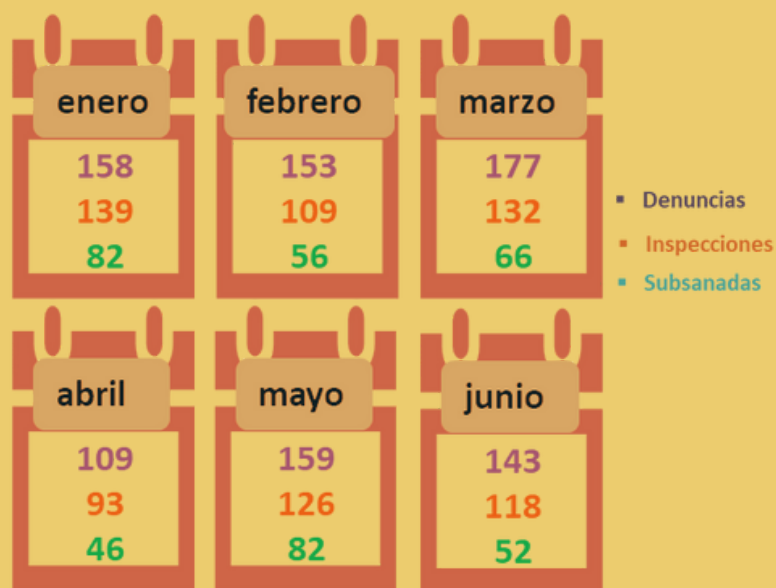
Gráfico 1. El Salvador. Denuncias, inspecciones y resoluciones realizadas por violencia laboral, enero-junio 2022.



El Informe Semestral de Hechos de Violencia contra la Mujer, correspondiente a enero/junio de 2022, no desagrega por sexo las denuncias (899) ni las inspecciones (717), solo las subsanadas en mujeres (370). Y señala que las principales denuncias son por incumplimiento de prestaciones (174), la situación laboral (149), negar constancia de trabajo (126) e incumplimiento de subsidios (109). [1]

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe semestral "Hechos de Violencia contra las Mujeres. El Salvador, enero -junio 2022

Denuncias, inspecciones y resoluciones realizadas por violencia laboral desagregadas por mes: enero - junio 2022.



Los datos desagregados por mes reportan que en marzo se recibieron más denuncias (177). Enero fue el mes con más inspecciones realizadas (82).

Violencia laboral:

El literal c) del artículo 10 de la LEIV, la define como toda acción u omisión contra las mujeres, ejercidas repetidamente, que se mantienen a lo largo del tiempo en centros de trabajo públicos o privados, lo cual abarca agresiones físicas o psicológicas que atenten contra la dignidad personal y profesional de las mujeres, obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, o quebranten el derecho a igual salario por igual trabajo. Asimismo, esta modalidad de violencia es más compleja porque comprende múltiples formas de violencia dentro del entorno laboral, tales como violencia física, psicológica, sexual, económica o simbólica.

1. Informe semestral "Hechos de violencia contra las Mujeres", El Salvador enero - junio de 2022. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/>.

Casos atendidos por la Procuraduría General de la República (PGR) en el ámbito laboral

En el informe correspondiente del 1 de enero al 31 diciembre de 2022 y en el marco de ejecución de la Fase V del proyecto “Derechos Laborales” del Convenio Tripartito entre la PGR, Brücke Le Pont y Ormusa, brindó datos de la Procuraduría Especializada de Derechos Laborales, de las unidades: Defensa de los Derechos Laborales y Defensa de los Derechos Laborales de la Persona Servidora Pública.[2]



PGR. Personas atendidas enero - diciembre 2022.

PERSONAS ATENDIDAS			SECTOR ECONÓMICO DENUNCIADO			
HOMBRE	MUJER	TOTAL	SECTOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL
17,187	9,854	27,041	PRIVADO	7,942	4,596	12,538
			PÚBLICO	252	113	365

Fuente: informe PGR.

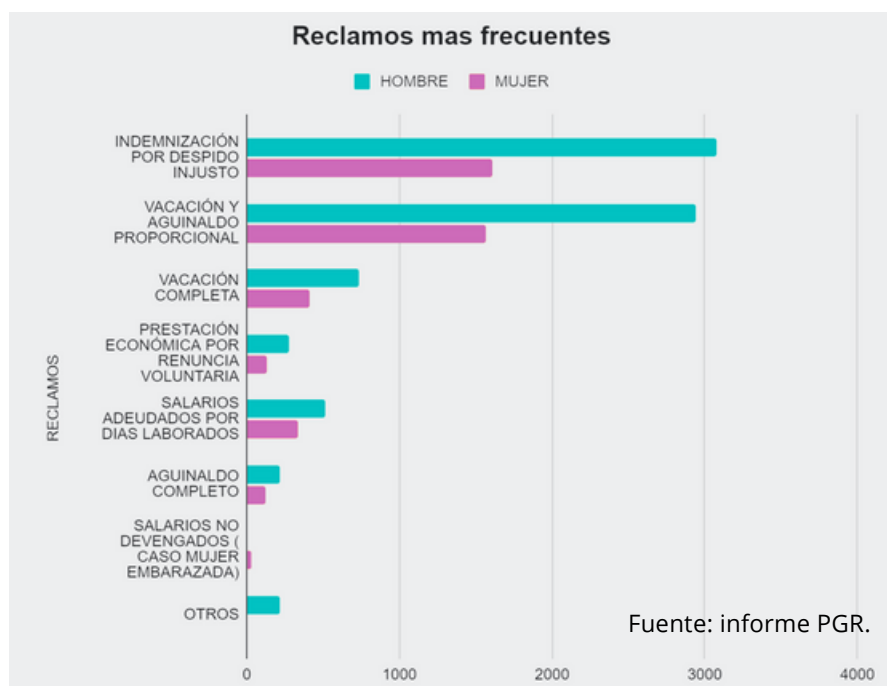
La PGR informó que en 2022 aumentó el número de atenciones con respecto a 2021. Del total de 27,041 personas atendidas, se observa 1673 más que en el año 2021, este dato representa 6.5% de incremento de atención correspondiente. Respecto a las mujeres atendidas hubo un incremento de 1,319 casos.

En cuanto a los procesos más frecuentes, están el Juicio Ordinario Individual de trabajo con un total de 5,377 procesos. Se observa un incremento de 2017 casos de asistencia brindadas en el Ministerio de Trabajo con un total de 6,986 en este año con relación al año anterior (4,969), esto significa el 40% de atención a personas trabajadoras que se soluciona su problemática laboral en dicha sede.



Fuente: informe PGR.

PROCESOS MAS FRECUENTES			
PROCESOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Asistencia en ministerio de trabajo	4,354	2,632	6,986
Juicio ordinario individual de trabajo	3,505	1,872	5,377
Nulidad de despido caso municipios	82	42	124
Diligencias administrativas	142	71	213
Diligencias de cumplimiento de arreglo conciliatorio en MT	21	38	59
Procedimiento disciplinario policial	46	3	49



Fuente: informe PGR.

Los reclamos más frecuentes según la PGR son indemnización por despido injusto 4,688 casos (3,076 hombres y 1,612 mujeres); le sigue vacación y aguinaldo proporcional con 4,504 casos (2,938 hombres y 1,566). También brindó asistencia en los procesos de reclamo de la Prestación económica por Renuncia Voluntaria.

Se atendió a 276 hombres y a 133 mujeres, sumando un total de 409 reclamos; también atendieron a 31 mujeres embarazadas reclamando el pago de salarios no devengados por causa o responsabilidad del patrono.

Los datos muestran un elevado número de casos de violencia laboral atendidos en unidades de la PGR. **Se informó también de \$10,823,956.89 dólares recuperados en procesos administrativos y judiciales en favor de las personas denunciantes.**

2. Procuraduría General de la República (PGR). 2023. Informe ejecución de la Fase V del proyecto “Derechos Laborales” del Convenio Tripartito entre la PGR, Brücke Le Pont y Ormusa,
3. IBID

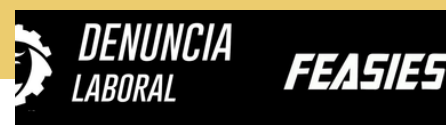
Continúan despidos en maquilas y en instituciones públicas

Como se ha descrito en ediciones anteriores, en los últimos meses se ha conocido numerosos despidos en el sector de maquila textil en El Salvador. El dato fue recopilado mediante registros propios de organizaciones sindicales y de trabajadoras que denuncian ser víctimas de violencia laboral al no recibir sus prestaciones establecidas por ley. La Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) ha venido advirtiendo esta situación.

Según el monitoreo de medios realizado por ORMUSA [4], La Prensa Gráfica informó en febrero de 2023, la pérdida de 5,500 empleos en la maquila textil en 5 meses.

Esta información fue contrastada con registros de FEASIES, a través de Marta Zaldaña, secretaria general. Ella expresa que según datos estadísticos recopilados entre representante sindicales, se calcula un aproximado de 8.500 empleos perdidos. [5].

A marzo de 2023, "sabemos qué día a día hay despidos, a veces, de grupos pequeños. Hace 15 días tuvimos el conocimiento de empresas donde tenemos representación sindical que solo en un día viernes, habían despedido a 500 personas de cuatro plantas. Creemos que la cifra ha aumentado grandemente", afirmó Zaldaña.



FEASIES

AVISO IMPORTANTE

Trabajadores y Trabajadoras Salvadoreñas,

Ante la reciente ola de despidos masivos en Fabricas Fruit of The Loom Exigimos:

- 1- A las empresas RESPETO a las personas trabajadoras con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y en período post parto pues gozan de protección laboral según la ley.**
- 2- Aquellos trabajadores y trabajadoras que gozan de esta protección laboral, les pedimos que NO FIRMEN ningún documento y que se asesoren primero con nosotros.**

Si necesitas asesoría contáctanos en nuestras redes sociales

San, Salvador, El Salvador, 24 de Febrero de 2023

A la Empresa Hanes Brands Inc ubicada en La Zona Franca El Pedregal Rosario la Paz

Solicitamos:

- 1- El RESPETO a la estabilidad laboral de las personas trabajadoras con enfermedades crónicas/Incapacitantes, pues gozan de protección laboral según la ley.**
- 2. Revisen los expedientes antes de proceder a los despidos.**
- 3- Aquellos trabajadores y trabajadoras que gozan de esta protección laboral, les pedimos que NO FIRMEN ningún documento y que se asesoren**

necesitas asesoría contáctanos en nuestras redes sociales

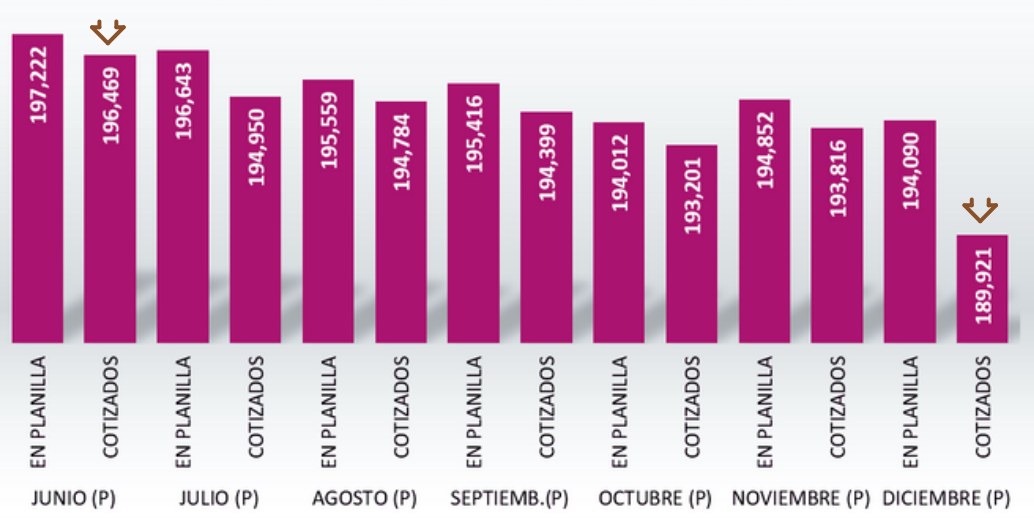
San Salvador, El Salvador, 9 de Marzo de 2023

SINDICATOS, EL TRABAJO ES MAS SEGURO, LUCHA POR TUS DERECHOS"



Las cifras publicadas en el Portal de Transparencia del Insituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), entre junio y diciembre de 2022, revelan una disminución de 6,548 personas trabajadoras cotizantes, en la industria manufacturera, eplotación de minas y canteras y otras actividades industriales. El ISSS no desagrega el dato por sexo.

EL SALVADOR. TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS REPORTADAS EN PLANILLA Y PERSONAS TRABAJADORAS QUE COTIZARON EFECTIVAMENTE AL RÉGIMEN DE SALUD DEL ISSS, EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. JUNIO – DICIEMBRE 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del ISSS.

4. La prensa Gráfica. 26 de febrero de 2023. Maquila textil perdió 5,500 empleos en cinco meses. https://www.laprensagrafica.com/economia/Maquila-textil-perdio-5500-empleos-en-cinco-meses-20230225-0050.html?fbclid=IwAR3iedetrePtNUSSBlykbT-PataPtb-9iyhbMYEqc_gb1fIFXLXjC1uEYjc

5. Entrevista con Marta Zaldaña. 24 de marzo de 2023.

6. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). 2022. Departamento de actuariado y estadística. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/s/documents/estadisticas>



Fuente: Captura de pantalla, conferencia de prensa.
<https://www.facebook.com/arpassv/videos/734866214651530>.

Por su parte, representantes de la Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL) denunciaron en conferencia de prensa, el 7 de febrero de 2023, un retroceso en el derecho al trabajo, derecho a la libre organización y el derecho a la protesta pacífica.

También dijeron tener registro de 18,379 personas empleadas públicas despedidas, desde 2019. Según su representante, Héctor Rodríguez, en este total se contabilizan 3,550 personas despedidas de las alcaldías del partido oficial, más de 2,500 personas de la Asamblea Legislativa y

el resto trabajaba en otras entidades públicas.

En diciembre de 2022, 240 personas empleadas del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) fueron despedidas. También se sumaron cerca de 100 personas despedidas del extinto Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).



Preocupación por acoso sindical

Durante conferencia de prensa, la Mesa Permanente por la Justicia laboral también se refirió al acoso que están sufriendo algunos sindicalistas. En especial, se refirieron a seis sindicalistas detenidos por realizar protestas, entre ellos personal de la Alcaldía Municipal de Soyapango y de la Imprenta Nacional. Estos acontecimientos violan, según representantes sindicales, convenios internacionales y las leyes nacionales.

Ovidio Hernández, secretario del SITRASOYA, quien fue detenido el 10 de enero y liberado 15 días después expresó en la misma conferencia: "No somos delincuentes, no somos de grupos antisociales, pero se ha querido acallar nuestras voces. Aparte de habernos recluso en bartolinas, luego nos despiden desconociendo los Convenios Internacionales que nos dan fuero". También denunció que se quiere aplicar el régimen de excepción a las protestas de trabajadoras y trabajadores. [8]

Por su parte, Marta Zaldaña, en representación de FEASIES, con relación a los acontecimientos que se dieron con los compañeros y compañeras sindicalistas expresa: "Creo que hay una lógica de tratar de criminalizar la acción sindical y eso es sumamente atentatorio a nuestras libertades sindicales. Es claro que es un síntoma de violación a los tratados internacionales de la OIT porque como trabajadores y trabajadoras tenemos derecho a organizarnos, tenemos derecho a la huelga. Entonces sí creo que es una lógica de intimidación al trabajo sindical".

7. Mesa Permanente por la Justicia Laboral (MPJL). 7 de febrero de 2023. Conferencia de prensa.
<https://www.facebook.com/arpassv/videos/734866214651530>

8. IBID

9. Entrevista realizada por ORMUSA a Marta Zaldaña/FEASIES, el 24 de marzo de 2023.